

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 217

Fecha Estado: 18/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190021500	Verbal	GONZALO MOLINA GARCIA	JUAN JAIME MOLINA GARCIA	Auto resuelve renuncia poder No acepta renuncia. Ordena pago.	15/12/2023		
05001310301320230045300	Tutelas	DANIEL ALBERTO LORA ARIAS	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001310301320230045400	Tutelas	ROSA EDILMA ORTEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001310301320230045500	Tutelas	BRANDON YESID ROA PADILLA	JUZGADO 9 PEQUEÑAS CAUSAS	Sentencia tutela primera instancia DENEGAR el amparo invocado. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001310301320230045700	Ejecutivo Conexo	GONZALO MOLINA GARCIA	JUAN JAIME MOLINA GARCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar.	15/12/2023		
05001310301320230046700	Tutelas	ORLANDO DE JESUS GIRALDO TOBON	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular. Requiere Juzgado. Concede término. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001310301320230046800	Tutelas	YIRLENY ASTRID MORALES	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001400300720230148601	Tutelas	JHON JANER ORTEGA RIVERA	BANCOLOMBIA SA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de la primera instancia. Ordena notificar.	15/12/2023		
05001400300820230147401	Tutelas	LUIS GERMAN CADAVID PALACIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de la primera instancia. Ordena notificar.	15/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720200012801	Verbal	JOHN FREDY SANCHEZ SOSA	THEMAS JURIDICOS SAS	Auto resuelve recurso Confirma sentencia de la primera instancia. Condena en costas. Remitir al Juzgado de origen.	15/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)